

**Decreto aprobando el expediente de modificación de crédito nº 3/2023 por transferencia sobre el presupuesto de 2023.**

Vista la propuesta de modificación de crédito 3/2023 en el presupuesto del ejercicio 2023 del Patronato Municipal de Cultura, el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 37.1 del Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto,

**RESUELVO:**

**Único:** Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 3/2023 sobre el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del ejercicio 2023 por Transferencia de Crédito, que se transcribe a continuación:

**1.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de 2023:**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
334.00.131.00 .....	Artes escénicas – Contratación personal laboral .....	25.000,00 €
334.00.160.00 .....	Artes escénicas – Seguridad Social .....	15.000,00 €
334.00.226.09 .....	Artes escén. - Feria Teatro – Teatro en la escuela.....	40.000,00 €
338.00.131.00 .....	Fiestas populares y festejos – Retrib. Personal labo. Temp. ....	10.000,00 €
338.00.160.00 .....	Fiestas populares y festejos – Seguridad Social .....	5.000,00 €
338.00.226.09 .....	Fiestas populares y festejos – Activid. Cultur. y Deportivas .....	15.000,00 €
<b>Total .....</b>		<b>110.000,00 €</b>

**Financiar los referidos créditos con las siguientes transferencias parciales de créditos, correspondientes a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica:**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
330.00.130.00.....	Admon. Gral. de la Cultura – Retribuciones básica p. laboral....	40.000,00 €
330.00.130.02.....	Admon. Gral. de la Cultura – Otras remuneraciones.....	50.000,00 €
330.00.160.00.....	Admon. Gral. de la Cultura – Seguridad Social.....	20.000,00 €
<b>Total.....</b>		<b>110.000,00 €</b>

Firmado Electrónicamente en Palma del Río en la fecha abajo indicada y con la conformidad del Organismo Competente.

